

USHUAIA, 10 DE FEBRERO DE 2023

VISTO el Expediente N°73/2023 - C.P.P.y.P.T.D.F., caratulado "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipos de informática para este Organismo Previsional.

Que por Nota N° 4/2023 INF-CPPyPTDF, el Ingeniero en Informática Martín SABATO, solicita la compra de SIETE (7) computadoras de escritorio para el organismo, a raíz de la incorporación de nuevo personal. Asimismo, se detallan los requerimientos mínimos que deben cumplir los equipos solicitados y se adjunta presupuesto emitido por la firma "MASTER'S INFORMATICA S.R.L.

Que mediante "ACTA ORDINARIA DE DIRECTORIO N°06/2023-C.P.P.y.P.T.D.F.- ORDEN 02/2023 de fecha 30/01/2023, se pone en consideración la solicitud de compra de equipos informáticos, resolviendo por unanimidad autorizar la compra.

Que mediante Nota interna N°113/2023- G.A.C.- C.P.P.y.P.T.D.F., suscripta por el Gerente de Administración, se indica el encuadre legal de la contratación y se detallan el monto a reservar según presupuesto emitido por la firma "MASTER'S INFORMATICA S.R.L."

Que al pie de página de la Nota interna N°113/2023- G.A.C.- C.P.P.y.P.T.D.F, se constata la autorización de la Presidente del Organismo para dar continuidad a las actuaciones administrativas.

Que obra Nota de Pedido N° 7/2023, con la descripción de los bienes a adquirir, emitida por el sistema informático en fecha 08/02/2023.

Que en fecha 08/02/23 se generó la correspondiente Registración Presupuestaria del gasto, Etapa: Imputación Preventiva.



//...2

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200, 4.3.6. – “EQUIPO PARA COMPUTACIÓN” y UC-3200, 2.9.6 – “REPUESTOS Y ACCESORIOS”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el marco de lo establecido por Ley Provincial N°1465, artículo 18°, inciso L) de la Ley Provincial N°1015, Decretos Provinciales N°674/11 y N°3635/22, Anexo I, capítulo I, apartado a) de la Resolución O.P.C. N°17/21, Resolución O.P.C N° 58/21 y Resolución N° 21/2023 - C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°21/2023- C.P.P. y P.T.D.F.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE

ARTICULO 1° AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la contratación directa para la adquisición de SIETE (7) equipos de informática, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.768.130,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 4.3.6. – “EQUIPO PARA COMPUTACIÓN” la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.736.000,00) y UC-3200, 2.9.6 – “REPUESTOS Y ACCESORIOS” la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$32.130,00).

ARTICULO 3° APROBAR el anexo I “REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A ADQUIRIR”, que forma parte del presente.

...//3



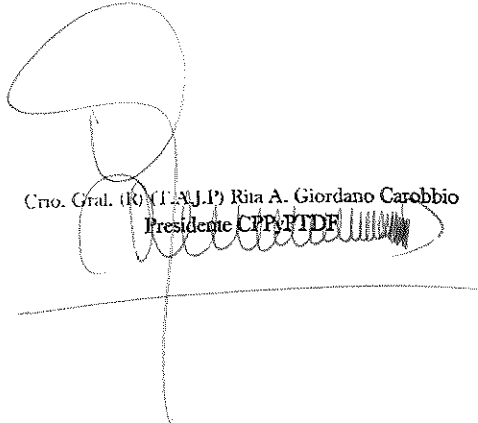
//...3

ARTICULO 4°. REMITIR para su publicación en el sitio web oficial del organismo y proceder a las invitaciones correspondientes.

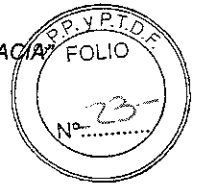
.ARTICULO 5°. COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. PUBLICAR Y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N° 05/2023 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
GHC
MC

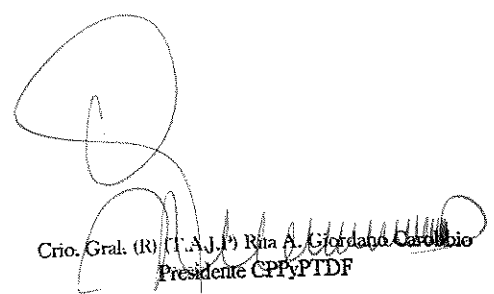


Cno. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente C.P.P.yP.T.D.F.



ANEXO I - REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A ADQUIRIR

Requerimientos PCs	
Procesador	Intel Core i5 9400 o rendimiento superior
Memoria RAM	8 GB DDR-2400 o superior, ampliable
Almacenamiento	Disco SSD 240 GB
Audio	Plaqueta de Sonido (o chipset integrado), con conectores de entrada y salida
Conectividad	Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT), full duplex.
Puertos	Al menos 4 Puertos USB con sus conectores externos en gabinete. USB 2.0 (alta velocidad) o superior, al menos 1 (uno) compatible con la versión USB 3.0 o superior. 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA/XGA 1 Puerto HDMI
Sistema Operativo	Windows 10 Professional (x64).


 Crio. Gral. (R) (T.A.J.) Rina A. Giordano Caraballo
 Presidente C.P.P.Y.P.I.D.F.